



Departamento de Educación,
Cultura y Deporte

BI-2024-10-01

CÓDIGO EXPTE.: PIC_DGPC_2024_027

RESOLUCIÓN DEL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE POR LA QUE SE PROCEDE A LA DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA LICITACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE RESTAURACIÓN INTEGRAL DEL PALACIO DE LOS BARONES DE VALDEOLIVOS EN FONZ (HUESCA)

Visto el expediente de contratación iniciado para la adjudicación de un contrato de servicios para la redacción del Proyecto de ejecución de las obras de restauración integral del palacio de los Barones de Valdeolivos en Fonz (Huesca), de conformidad con lo establecido en el artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, y en el artículo 92 de la Ley 11/2023, de 30 de marzo, de uso estratégico de la contratación pública de la Comunidad Autónoma de Aragón.

En virtud de lo establecido en la Orden PIC/1121/2023, de 4 de septiembre, sobre delegación de competencias en materia de autorización de gastos, disposiciones de crédito, reconocimiento de obligaciones, propuestas de ordenación de pagos y contratación (BOA 11/09/2023), conforme al artículo 8 del Decreto de 12 de julio de 2024, del Presidente del Gobierno de Aragón, por el que se modifica la organización de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y se asignan competencias a los Departamentos, y al artículo 2 del Decreto 105/2024, de 13 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, el Secretario General Técnico del Departamento de Educación, Cultura y Deporte.

RESUELVO:

Designar la composición de la Mesa de Contratación que se ha de constituir en relación con la licitación del contrato de servicios mencionado y que integrarán los siguientes miembros:

Presidente:

- Titular: D^a Arantxa Ferrer Rueda, Jefa de Servicio de Conservación y Restauración del Patrimonio Cultural.
- Suplente: D. José Antonio Andrés Moreno, Jefe de Servicio de Prevención, Protección e Investigación del Patrimonio Cultural.

Vocales:

- Titular: D^a. Susana Hernández Bermúdez, Letrada de la Dirección General de Servicios Jurídicos.
- Titular: D. Mariano Muñoz Sánchez. Interventor Delegado.



- Titular: D^a. Teresa Salafranca Labarta, Jefa de Sección de Contratación Administrativa.
- Suplente: D^a. Francisca Asensio Esteban, Jefa de Negociado de Contratación II.

Secretario:

- Titular: D. José Carlos Lahuerta Royo, Jefe de Negociado de Bienes Inmuebles del Patrimonio Cultural.
- Suplente: D. Alberto Cortés García, Jefe de Negociado de Restauración del Patrimonio Cultural.
- Suplente: D^a Marta de la Rosa Lamata, Jefa de Sección de Bienes Inmuebles del Patrimonio Cultural.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Aragón en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y potestativamente recurso de reposición ante la Consejera de Presidencia, Interior y Cultura, en el plazo de un mes, contado asimismo a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

Zaragoza, a fecha de la firma electrónica.

Fdo: Manuel Magdaleno Peña

Secretario General Técnico del Departamento de Educación, Cultura y Deporte